



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32773

19/01/2021

81978

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

En relación con las prestaciones contributivas extraordinarias por ERTE Covid-19 percibidas por trabajadores del ramo de la Hostelería, se indica que se están cobrando correctamente y en función del ciclo que corresponde a la prestación y a la actividad realizada durante el percibo de esta.

No es posible dar una estimación de las regularizaciones por desajustes en el pago, ni para este sector ni en general. Estas regularizaciones son debidas, prácticamente en su totalidad, a la deficiencia en la información por parte de las empresas de los periodos de actividad que deben descontarse de la prestación o abonarse según intervalos de inactividad. En cuanto a los cobros indebidos, se están reclamando una vez se comprueba la deuda pendiente y se procede a la regularización de las prestaciones.

Por último, en lo que se refiere a los trabajadores que han recibido en el mes de enero de 2021 lo que les correspondía por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se informa que solo se ha dado esa situación en algunos casos, que han sido provocados por errores en la remisión o el contenido de la solicitud colectiva de prórroga de las prestaciones por ERTE Covid-19, según lo establecido por el Real Decreto-ley 30/2020, siendo un número inapreciable de casos.

Madrid, 19 de febrero de 2021